



Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Martes 26 de marzo de 2024.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

Medios: La Razón, El Sol de México, La Prensa, Reporte Índigo, La Jornada, 24 Horas, El Universal, Reforma.

En México se produce "muy poco" fentanilo/La Razón

En México sí se produce fentanilo, aunque "muy poco", reconoció este lunes el presidente López Obrador, tras señalar que sólo se culpa a nuestro país de ello sin considerar que en Estados Unidos y Canadá también hay responsabilidad por el alto consumo entre la población joven, principalmente. "En algunos lugares se ha decomisado fentanilo, muy poco elaborado en México, pero Sí hay componentes de fentanilo, los llamados precursores químicos que llevan a que se elabore, igual que en Estados Unidos, eso incluso aceptado por la fiscalía de Estados Unidos, y lo mismo en Canadá, para que no saquen de contexto nuestros adversarios mi respuesta", dijo. El pasado 19 de marzo la Cofepris y la Marina suspendieron las actividades de una clínica en el Estado de México tras encontrar ampulas de fentanilo sin tenencia legítima.

Dejan a hospitales del IMSS sin fármacos para anestesia/El Sol de México, La Prensa

El Imss se quedó sin el suministro de medicamentos y equipo para anestesia en algunos de sus hospitales debido al incumplimiento de un contrato por parte de las empresas CBH+ Especialistas en Innovación Médica y DMN Distribuidora Médica Ninnus. De acuerdo con tres respuestas a solicitudes de transparencia en poder de El Sol de México, los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) -unidades médicas de alta especialidad en los estados de Chihuahua, Nayarit y Ciudad de México carecían del servicio integral de anestesia por la falla de los proveedores. "No se recibió equipo médico, bienes de consumo y medicamentos, por lo que no se cuenta con actas de entrega-recepción de la licitación LA-50GYR-050GYR988-T-9-2023", precisa una respuesta del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de Chihuahua, fechada el 22 de febrero.

La Conversación en la Redes Sociales/Reporte Índigo

El sarampión es una enfermedad prevenible por vacunación: como lo señala la Cartilla Nacional de Salud, el esquema de vacunación es de dos dosis, la primera a los 12 meses cumplidos y la segunda a los 18 meses o los seis años. de acuerdo con el año de nacimiento de la persona a vacunar. Niñas y niños nacidos antes de 2022. se aplica la segunda dosis a los seis años. Centros de salud de las 32 entidades federativas cuentan con vacunas triple viral contra sarampión, rubéola y paperas para aplicarse a niñas y niños de uno a 9 años, y doble viral contra sarampión y rubéola para aplicarse a adolescentes de 10 a 19 años. La Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud informó que el pasado 14 de marzo en la Ciudad de México se detectó un caso importado de sarampión en un niño de cuatro años y ocho meses procedente de países europeos.

Cofepris ingresa a foro global regulador de equipo médico/La Jornada, 24 Horas

La Cofepris informó que fue aprobado su ingreso al Foro Internacional de Reguladores de Dispositivos Médicos, que actualmente preside la Administración de Alimentos y Medicinas de Estados Unidos. Con esto, tendrá la capacidad para ampliar el comercio internacional de estos insumos y reducir las barreras técnicas en aduanas. Indicó que su solicitud fue evaluada por el comité directivo del organismo, el cual está integrado por las agencias reguladoras de Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Japón, Reino Unido, Singapur y la Unión Europea. En un comunicado, la

Cofepris explicó que al ser miembro del IMDRF, México podrá reconocer los registros de productos fabricados y autorizados por los países integrantes del gremio.

Advierten de aumento de enfermedades estomacales/El Universal

Ante la época de calor, que en este año está adelantada en la Ciudad de México, las enfermedades gastrointestinales han aumentado 10% a la fecha; sin embargo, aún no llegamos a la época más intensa de calor (generalmente entre mayo y junio) que es cuando este tipo de malestares suelen incrementarse hasta 25%, explicó Oliva López Arellano, titular de la Secretaría de Salud capitalina. “Aún no estamos en la fase más intensa de la época de calor, está un poco adelantada, pero, por ejemplo, el año pasado fue en junio, y ahí es donde tenemos en general más problema”, señaló la secretaria. Entre enero y febrero de este año se han registrado 5 mil 701 casos de urgencias por este tipo de enfermedades, que fueron atendidos en hospitales de la Sedesa/IMSS-Bienestar, pues en la capital opera dicho esquema de atención.

Promueven el papanicolau en Centros de Salud capitalinos/24 Horas, Reforma, La Prensa

La prevención y atención temprana del cáncer cervicouterino es fundamental para garantizar una vida plena y sin complicaciones para las mujeres; por ello, la Sedesa informó que en los Centros de Salud se realizan de forma gratuita tamizajes para detectar esta enfermedad. En el marco del Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, que se conmemora el 26 de marzo, la Sedesa compartió que las usuarias interesadas en estos estudios pueden acudir a cualquiera de los 234 Centros de Salud a realizarse una citología cervical convencional (papanicolaou) o un tamizaje del VPH, la cual consiste en una prueba molecular para la búsqueda de lesiones precursoras de este padecimiento.

Perfilan en la SCJN el aval definitivo al etiquetado frontal/La Jornada

Dos ministros de la SCJN propondrán en las próximas semanas avalar el nuevo etiquetado frontal, que desde 2020 busca persuadir a la población de evitar el consumo de productos no saludables. Yasmín Esquivel Alberto Pérez Dayán presentarán en abril ante el tribunal pleno tres proyectos de sentencia, los cuales plantean negar el amparo a las empresas Santa Clara Mercantil de Pachuca, Herdez y Desde el Corazón del Fruto, las cuales buscaban echar abajo la medida. Para ambos ministros son constitucionales las reformas efectuadas a la Ley General de la Salud y la modificación a la NOM-051-SCFI/SSA12010, la cual está vigente desde el 27 de marzo de 2020. Las empresas que llevaron sus casos ante el máximo tribunal del país aseguran que dicho sistema de etiquetado constituye una barrera al comercio al, supuestamente, "generar una interferencia significativa en la relación entre consumidor y productor".